



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 040/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado determina como atribución de la Cámara de Senadores: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Artículo 102 de la misma norma suprema dispone que: *“El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley.”*

Que, Sixto Ramón Rocha Monroy nació el 20 de febrero de 1950, oriundo de la ciudad de Cochabamba, estudió derecho en la Universidad Mayor de San Simón, donde se tituló como abogado, más tarde, mientras estaba en el exilio, realizó una maestría en Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualmente se desempeña como escritor, periodista, docente y gastrónomo boliviano.

Que, Sixto Ramón Rocha Monroy, como periodista, es conocido por sus crónicas de la ciudad de Cochabamba, se hizo famoso con sus columnas publicadas bajo el seudónimo de “Ojo de Vidrio”, fue columnista del diario Los Tiempos, consejero de prensa de la embajada boliviana en México (1990-1992); sus crónicas figuran en la antología de la crónica gastronómica, dirigió el Instituto Boliviano de Cultura en 1979, y del año 1998 a 2000, se desempeñó como Viceministro de Culturas; el 2014, fue nombrado miembro del consejo de administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Que, Sixto Ramón Rocha Monroy, es un escritor galardonado, recibió su primer premio, Franz Tamayo en 1975, con el ensayo titulado Pedagogía de la liberación durante la celebración del sesquicentenario de Bolivia; en 1978 publicó el primer volumen de ficción de cuentos titulado “Allá Lejos”, y su primer triunfo como novelista lo obtuvo con “El run run de la Calavera” ganando el Premio Erich Guttentag, obra publicada en 1983; con su novela “Potosí 1600” ganó el Nacional de Novela Alfaguara. Publicó tres libros junto al diario Los Tiempos: 200 Biografías del Bicentenario (2010), Anécdotas de Cochabamba (2011) y Mujeres, madres, heroínas, homenaje a las Heroínas de la Coronilla.

Que, Sixto Ramón Rocha Monroy, es un personaje renombrado por sus comentarios de gastrónomo y crítico culinario, “simplemente resaltando su vida bohemia y dada a los placeres propios” de un sibarita, veta que ha explotado por muchos años en su columna “Crítica de la Sazón Pura” y en su libro “Filosofía del Vientre”, “Secretos de la Dieta del Ojo de Vidrio”, expresando de esta manera las manifestaciones culturales criollas cochabambinas. Los premios y reconocimientos obtenidos, fueron reconocidos por



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

diferentes instancias en el ámbito literario, tanto nacionales, regionales, municipales e internacionales.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al escritor, periodista, docente y gastrónomo **Sixto Ramón Rocha Monroy**, por su amplia y destacada trayectoria profesional y su aporte invaluable a la literatura y cultura del Departamento de Cochabamba y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

**PRIMER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**